



**EXPTE. 47/2024/CON ACTA DE EXCLUSIÓN DE EMPRESA Y  
REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN PARA ADJUDICACIÓN**

**1.- LICITACION:** REFORMA DE LOCAL A 2 VIVIENDAS EN EDIFICIO DE 92 VIVIENDAS PLURIFAMILIARES SITO EN AVDA. 4 DE DICIEMBRE, 49.

**2.- TIPO DE LICITACIÓN:**

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
IMPORTE :	IVA (21%)	IMPORTE TOTAL:
<b>101.110,57 €</b>	<b>10.111,06 €</b>	<b>111.221,63 €</b>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE MESES</b>		

**3.- LUGAR, FECHA Y HORA:** En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Dos Hermanas, siendo las 09:25 horas del día 29 de agosto de 2024, se constituye en acto público, la

**4.- MESA:**

Presidente: D. Juan Pedro Rodríguez García, Teniente de Alcalde Delegado de Cohesión Social.

Vocales:

- D<sup>a</sup> María del Carmen González Serrano, Vicesecretaria General del Ayuntamiento, Vocal Jurídico.
- D. Francisco Javier Guillén Domínguez, Técnico de Administración General del Departamento de Intervención, Vocal Económico.

Secretaria: Fabiola Domínguez Domínguez, Funcionaria del Servicio de Contratación Administrativa de la Secretaría General, que actúa como Secretaria de la Mesa, y da fe del acto.

Identificador documento: 10706536455025617241



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





En primer lugar, se da cuenta de que en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación en sesión celebrada con fecha 02 de agosto de 2024, se ha procedido a requerir con fecha 13 de agosto de 2024 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público a D. José Luis González Ramos, NIF 28828394X, al objeto de presentar la documentación exigida para la adjudicación, y finalizado el plazo de respuesta el día 23 de agosto de 2024, no se atiende el requerimiento por el licitador.

La Mesa, a la vista de lo anterior, procede a adoptar el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Excluir al licitador D. José Luis González Ramos del procedimiento de licitación, por no atender el requerimiento de fecha 13 de agosto de 2024 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, al objeto de presentar la documentación preceptiva para la adjudicación.

**SEGUNDO.-** Requerir a la empresa “**MUPE DESARROLLO, S.L.**”, NIF **B01700590**, como segunda empresa clasificada conforme al orden de prelación aprobado en sesión de la Mesa de Contratación de 02 de agosto de 2024, cuya proposición implica el compromiso de llevar a cabo el contrato de obras “Reforma de local a 2 viviendas en edificio de 92 viviendas plurifamiliares sito en Avda. 4 de Diciembre, 49, por el importe de **88.850,00 €**, más **18.658,50 €** correspondientes al IVA, totalizando la cantidad de **107.508,50 €**, para que presente en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, la documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas, cláusula 14<sup>a</sup>, así como justificante de haber depositado la garantía definitiva por importe de **4.442,50 €** correspondiente al 5% del precio de adjudicación (IVA excluido).

**TERCERO.-** Aprobar que realizados los trámites anteriores, se proceda a la adjudicación de la licitación, previa celebración de sesión de la Mesa de Contratación de la que se levantará acta de conformidad con la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria.

Identificador documento: 10706536455025617241



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





Ayuntamiento de  
**Dos Hermanas**  
Contratación

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que firma el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que **CERTIFICO**-.

En Dos Hermanas,

El Delegado de Cohesión Social

La Secretaria de la Mesa

Firmado electrónicamente por  
Juan Pedro Rodríguez García  
el 30/08/2024

Firmado electrónicamente por  
Fabiola Dominguez Dominguez  
el 30/08/2024

Identificador documento: 10706536455025617241



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

